FERIADO LEGAL A CAROLINA MENDEZ YAÑEZ AUXILIAR GARDO 18, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

1584

Chillán Viejo, 2 4 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales:

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9562 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por CAROLINA MENDEZ YAÑEZ para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, AUXILIAR grado 18, EMS, desde el día 27/02/2023 hasta el 17/03/2023, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DÉBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR PROEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secrétario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contralorja General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado